



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

En la sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de julio de 2015 se adoptaron, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Aprobación, de la mutación demanial interna del bien de dominio público sito en calle
Ayuntamiento Esquina calle Salvador**

Considerando la Providencia de la Alcaldía, el Informe de Secretaria de fecha 16 de julio y la documentación obrante en el expediente tramitado al efecto.

Considerando que el cambio de destino o mutación demanial que se propone es conveniente y muy beneficioso para este municipio, en especial para sus habitantes.

Se propone al pleno de la corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el cambio de destino del edificio sito en calle Ayuntamiento Esquina calle Salvador, que en lo sucesivo será destinado para asociaciones del municipio o cualquier otro fin de carácter social como mutación demanial interna u objetiva, sin que suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

Segundo. Por considerar conveniente para los intereses públicos la participación ciudadana en el presente expediente, anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tabloneros de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, el acuerdo adoptado y expediente tramitado, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Tercero. Considerar aprobado definitivamente el acuerdo plenario inicial y el expediente, de no presentarse alegaciones o reclamaciones, o, en su caso, con nuevo acuerdo plenario definitivo resolviendo las mismas.

Cuarto. Cuando el acuerdo sea definitivo, rectificar en el listado del Inventario de bienes y se proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad junto con el cambio de destino efectuado en el citado bien inmueble municipal.

Quinto. Facultar en el señor Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionada con este asunto.

Seseña 31 de julio de 2015.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.-6554